



SEDE CUARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

por los dichos hechos... y siete más por lo que resulta Alcarne a favor de los Procuradores...

En el día veintidós de Mayo de mil setecientos y dos años... para que demuestre la conformidad en letra al Sr. D. Juan de Angulo...

Compendio con dicho Procurador, para que en la cuenta que queda saldada... y para su ratificación de los libramientos...

Depusieron en los días veintidós y veintidós de Mayo de mil setecientos y dos años...

de la Copia de la Cuenta de D. Juan de Angulo... y de D. Alonso de la forma...

de la Cuenta de D. Juan de Angulo... y de D. Alonso de la forma...

de la Cuenta de D. Juan de Angulo... y de D. Alonso de la forma...

de la Cuenta de D. Juan de Angulo... y de D. Alonso de la forma...

de la Cuenta de D. Juan de Angulo... y de D. Alonso de la forma...

